

## Resolución (5657)

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Aguazul – Casanare, acreditado mediante Resolución No. 3938 del 16 agosto de 2017"

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

## CONSIDERANDO

Que el Sr. **FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.104, el día 24 de octubre de 2018, radicó ante el Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal acreditado mediante la Resolución No. 3938 del 16 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renúncia a la dignidad del órgano de Control, presentada por el Sr. FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare el 24 de octubre de 2018, por el Sr. FABIÁN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.359.104, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Directorio Liberal Municipal de Aguazul - Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 24 de octubre de 20/8.

Divulguese, Comuniquese y Cúmptose

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor de la Oficina Territorial Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caradas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

